



## Acciones formativas del Instituto Nacional de Administración Pública

Quien desee participar en las actividades formativas convocadas deberá cumplimentar la correspondiente solicitud electrónica. El acceso a dicha solicitud se podrá realizar desde el catálogo de formación <http://buscadorcursos.inap.es/formacion-general> donde se podrán localizar las actividades que se encuentran en período de inscripción.

Para realizar la inscripción será preciso contar con la autorización previa del superior jerárquico.

En caso de incidencias en la realización de la solicitud electrónica debe de ponerse en contacto con el Centro de Atención al Usuario (CAU):

- Email: [portaldeformacion@inap.es](mailto:portaldeformacion@inap.es)
- Teléfono: 91 179 79 43. Horario de atención telefónica: 24 horas de lunes a sábado.

➤ *Resolución de 5 de junio de 2018, del Instituto Nacional de Administración Pública, por la que se convocan actividades formativas de carácter general para el segundo semestre de 2018.*



[PDF \(BOE-A-2018-7608 - 8 págs. - 294 KB\)](#)

Cada alumno podrá presentar hasta un máximo de 3 solicitudes en esta convocatoria.

El plazo de presentación de solicitudes será de 10 días hábiles contado a partir del día siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

➤ *Resolución de 5 de junio de 2018, del Instituto Nacional de Administración Pública, por la que se convocan actividades formativas de carácter general dirigidas a personal directivo, predirectivo y técnico para el segundo semestre de 2018.*



[PDF \(BOE-A-2018-7609 - 6 págs. - 238 KB\)](#)

Cada alumno podrá presentar hasta un máximo de 3 solicitudes en esta convocatoria.

El plazo de presentación de solicitudes será de 10 días hábiles contado a partir del día siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

➤ *Resolución de 5 de junio de 2018, del Instituto Nacional de Administración Pública, por la que se convocan actividades formativas de idiomas para el segundo semestre de 2018.*



[PDF \(BOE-A-2018-7610 - 6 págs. - 215 KB\)](#)

Cada alumno podrá presentar hasta un máximo de 3 solicitudes en esta convocatoria.

El plazo de presentación de solicitudes será de 10 días hábiles contado a partir del día siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

➤ Resolución de 5 de junio de 2018, del Instituto Nacional de Administración Pública, por la que se convocan actividades formativas en materia de tecnologías de la información y comunicaciones para el segundo semestre de 2018.



[PDF \(BOE-A-2018-7611 - 8 págs. - 260 KB\)](#)

Cada alumno podrá presentar hasta un máximo de 3 solicitudes en esta convocatoria.

El plazo de presentación de solicitudes será de 10 días hábiles contado a partir del día siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

*Trabajando juntos. Decidimos todos  
La dignidad no se negocia.*